

Plan de Estudios

Cursos Selectivos de acceso a la Escala Técnica y Superior (AET47, AES48) de los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana

-
- 1. Objetivos formativos.**
 - 2. Alumnado.**
 - 3. Duración y metodología de los contenidos curriculares.**
 - 4. Criterios de Evaluación.**
 - 5. El uso de las TIC en los cursos selectivos AET47/AES48**
-

El programa formativo al que se ajustará los Cursos Selectivos de acceso a la Escala Técnica y Superior (AET47 y AES48), del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), se configura como programación didáctica sobre la base de:

1. Objetivos formativos.

El curso pretende garantizar que, a la finalización de este, tanto los Inspectores como los Intendentes, Comisarios y Comisarios Principales de la Policía Local de la Comunitat Valenciana hayan adquirido las siguientes competencias:

- a) Dominar las tareas y contenidos, así como los conocimientos y destrezas necesarias para el desempeño de su actividad profesional.
- b) Aplicar el procedimiento adecuado, encontrando soluciones óptimas.
- c) Colaborar con otras personas de forma autónoma, comunicativa y constructiva, mostrando un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal.
- d) Organizar, decidir y desarrollar capacidades para ejercer la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios policiales.
- e) Dominar las destrezas que implica su condición de mandos, profundizando en el análisis y las técnicas de dirección, gestión de conflictos y evaluación del desempeño profesional.

2. Alumnado.

Podrá participar en el curso el alumnado de la escala técnica: inspectores e intendentes, así como de la escala superior: comisarios de la Policía Local de la Comunitat Valenciana, que carezcan aún de nombramiento por haber superado recientemente la primera fase del proceso selectivo de la correspondiente escala.

3. Duración y metodología de los contenidos curriculares.

- a) La duración total dependerá de la categoría de cada curso, estructurándose en una parte presencial y otra a distancia, tal y como se indica en el Anexo I.
- b) La metodología docente a distancia se desarrolla en el Anexo I.
- c) El período comprendido entre el 12 de julio de 2024 y el 24 de julio de 2024 se considera lectivo, ya que estos días están reservados para completar las 60 horas asignadas a la elaboración del trabajo de investigación (TI).

4. Criterios de Evaluación.

Las pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo de los diferentes cursos contemplan la evaluación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Las diferentes materias se evaluarán mediante la realización de ejercicios tipo test con cuatro alternativas de respuesta.

La formación presencial será evaluada al final de esta, de manera presencial.

La formación a distancia será evaluada al final de esta, de manera presencial.

Para la superación, tanto de la fase presencial como a distancia será necesario obtener una nota mínima de 5 en cada una de ellas.

Las pruebas se realizarán en las fechas que se determine en cada caso.

En la corrección de este tipo de exámenes se utilizará la fórmula oficial:

Siendo:

A: aciertos

E: errores

n: número de respuestas alternativas

N: número de preguntas

$$\text{Calificación} = \frac{A - \left(\frac{E}{n-1}\right)}{N} \times 10$$

En caso de no superar alguno de los exámenes de las fases presencial u online, el alumnado deberá realizar una prueba de recuperación, siguiendo las directrices indicadas por la dirección de IVASPE. Si el alumnado no aprueba la recuperación de alguna de las fases, se procederá a la suspensión del curso. La recuperación supondrá volver a examinarse de todas las asignaturas que contemple dicho examen.

Para aquellos módulos cuya evaluación es procedimental, esta se realizará mediante la realización de un trabajo, mientras que la evaluación actitudinal se realizará de forma continua.

Exposición del trabajo ante un tribunal que estará formado por los siguientes miembros:

- a) Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Formación en Seguridad Pública y Emergencias o persona en quien delegue.
- b) Vocales: Dos miembros de la escala Superior de los cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Los trabajos de investigación deben seguir las directrices establecidas en el documento de "Directrices para la realización del trabajo de investigación" (TI), con especial atención al Anexo I que define las normas de presentación del trabajo (TI). Este documento estará disponible para todos los alumnos en el aula virtual.

Una vez completados, los trabajos se presentarán para su evaluación en el IVASPE. La fecha límite de entrega será el 24 de julio de 2024. Las presentaciones y lecturas comenzarán el 25 de julio de 2024 y finalizarán, a más tardar, el 30 de julio de 2024. La fecha y hora específicas de la lectura para cada alumno se comunicarán individualmente en el momento oportuno.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, el Tribunal indicará al alumno las recomendaciones que considere oportunas de cara a la corrección de este para la recuperación y si es necesario el IVASPE pondrá a disposición del alumno la ayuda de uno de los tutores.

Para superar el curso, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Obtener una nota mínima de 5 en los exámenes conceptuales.
2. Obtener una nota mínima de 5 en la exposición del trabajo ante el tribunal.
3. En las asignaturas de evaluación actitudinal, es obligatorio obtener la calificación de APTO.

La nota final del curso será la media de las notas obtenidas en los exámenes conceptuales y en la exposición del trabajo. La nota final necesaria para superar el Curso Selectivo de Acceso a la Escala Técnica y Superior (AET47 y AES48) es de 5 puntos.

La comunicación de las notas se realizará a cada alumno a través del correo electrónico. La no superación del curso implicará la obligatoriedad de volver a realizar el curso completo, pudiendo incorporarse en la edición inmediatamente posterior.

El Plan de Estudios podrá ser modificado cuando así se determine por la Dirección de la AVSRE, atendiendo a situaciones circunstanciales que se puedan producir durante la realización del respectivo curso.

Instrucción Policial para Mandos (INP). Evaluación de la asignatura de “Instrucción Policial para Mandos” y observación directa y evaluación por parte del profesorado y del equipo de instructores, con un seguimiento de las actitudes y conductas de los aspirantes durante su estancia en el IVASPE, con especial atención a las siguientes variables:

- Buen comportamiento en el centro, tanto en el aula como en el resto de las instalaciones.
- Respeto hacia los docentes, instructores, compañeros y personal del IVASPE.
- Uso correcto de las instalaciones.
- Trato educado y disciplinado en base a los deberes que debe cumplir todo aspirante a la categoría de escala Técnica y Superior de Policía Local de la Comunitat Valenciana.
- Cumplimiento de las normas establecidas y comunicadas al inicio del curso.
- Asimilación de los conceptos del Orden Cerrado. Así como, la realización de las prácticas diarias establecidas en esta materia.

5. El uso de las TIC en los cursos selectivos AET47/AES48

El IVASPE ha implementado recientemente una plataforma para la docencia virtual, que permite el uso de las TIC como herramienta vehicular de los contenidos docentes. Esta plataforma de aprendizaje en línea, Moodle, está específicamente diseñada para la educación a distancia.

La metodología docente pretende ser de naturaleza colaborativa, gracias a estas herramientas que están diseñadas para estimular la interacción de los alumnos en una red de aprendizaje global. Algunas de sus funcionalidades son:

- a) Foros, donde los alumnos tendrán la oportunidad plantear cuestiones que podrán ser resueltas por el profesor u otros alumnos.
- b) Cuestionarios de autoevaluación (opcional), con esta herramienta, el profesor tiene la posibilidad de proponer a los alumnos una serie de preguntas para comprobar el nivel de conocimiento alcanzado hasta el momento.

Metodología docente

Las asignaturas a distancia se han estructurado sobre la base de los siguientes contenidos, que serán variables en extensión y actividades, en función del número de horas atribuidas a cada una de ellas (ver Anexo I):

- a) Contenidos asíncronos: el alumno podrá consultarlos en cualquier momento, no siendo obligatoria su presencia virtual en concretos días y horarios.
 - a. Clase de presentación en diferido. El profesor explicará la estructura de la asignatura: contenidos, metodología docente a distancia, sistema de evaluación, etc.
 - b. Sesiones a distancia. El profesor proporcionará, a través del campus virtual, materiales escritos en los que desarrollarán los contenidos de las diferentes asignaturas. La cantidad de sesiones y la extensión de los materiales será variable, pero tasada en función del número de horas lectivas atribuidas a la asignatura. Para evitar la saturación de contenidos, cada sesión se pondrá a disposición del alumno según el calendario establecido.
 - c. Foros. El profesor y los alumnos interactuarán planteando y resolviendo cuestiones de común interés.
- b) Contenidos síncronos: el alumno tendrá que acceder a través del enlace disponible en cada asignatura, el día y hora indicado y presenciar, correctamente uniformado, la sesión o tutoría.
 - a. Tutorías a distancia, máximo 60 minutos. En estas sesiones virtuales e interactivas el profesor resolverá las dudas surgidas a los alumnos durante el desarrollo de las clases, orientará la evaluación y les dará la oportunidad de hacer sugerencias para mejorar la asignatura.

Contenidos de los materiales

- a) Manual de la asignatura. Los profesores han elaborado materiales docentes en los que han desarrollado los contenidos teóricos impartidos en las clases, en un formato sencillo que pretende facilitar al alumno la asimilación de conceptos.
 - a. Se han establecido recomendaciones en relación con la extensión y organización de los materiales.

Contenidos adicionales a elección del docente

- a) Vídeos externos (opcional). El profesor podrá enlazar aquellos vídeos que considere interesantes para desarrollar conceptos complementarios al temario.

Evaluación de la asignatura

- a) El IVASPE desarrollará los exámenes en formato tipo test, escogiendo las preguntas de un banco de datos de preguntas aportadas y remitidas por los profesores de las asignaturas con contenido CONCEPTUAL.
- b) Contenido de las preguntas:
- a) Las preguntas deben estar preferentemente enfocadas a la práctica profesional, y deben adaptarse a las enseñanzas impartidas, así como responder al nivel de exigencia y rigor que requiere la formación en la correspondiente escala de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana.
 - b) Número de alternativas de respuesta: cada pregunta debe tener 4 alternativas de respuesta. Entre las 4 alternativas, sólo puede haber una respuesta correcta.
 - c) Dificultad de las preguntas. En la elaboración de las preguntas, se debe tener en cuenta la dificultad, atendiendo a los siguientes aspectos:
 - i. La redacción del enunciado ya sea una afirmación, una negación o una pregunta
 - ii. La redacción del enunciado y de las respuestas, ya sea al añadir u omitir conceptos relevantes o utilizando aspectos de semántica lingüística (hiperonimia/hiponimia, paronimia, antonimia, etc.)
 - iii. El número de alternativas de respuesta.
 - iv. No repetir preguntas con ligeras diferencias

Anexo I

CODIGO	MODULO	ASIGNATURA	MODALIDAD	EVALUACIÓN	ESCALA/CATEGORIA												
					HORAS	INSPECTOR/A						INTENDENTE/A			COMISARIO/A		
						88/2001		153/2019		179/2021		88/2001	153/2019	179/2021	88/2001	153/2019	179/2021
						ACCESO	PI/TL	PI	TL	PI	TL	PI/TL	PI/TL	PI/TL	PI/TL	PI/TL	PI/TL
					350	300	400	300	700	350	250	250	350	200	200		
AJM	0	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA PARA MANDOS	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
AAD	0	ACTUALIZACIÓN POLICÍA ADMINISTRATIVA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
CM	0	CLASES MAGISTRALES: MODELOS Y CASOS POLICIALES	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17		
PRL	0	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
RDI	0	RECURSOS PARA LA DIRECCIÓN POLICIAL	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
TBJ	0	TRABAJO	PRESENCIAL	PROCEDIMENTAL	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60		
AT	1	ATESTADOS	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	9	9	9	9	9				9				
CFP	1	CONTRATOS Y FUNCIÓN PÚBLICA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
EDI	1	EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
EI	1	EXTRANJERÍA	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	6	6	6	6	6	6	6	6					
JUR	1	JUICIOS RÁPIDOS	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	9	9	9	9	9				9				
UA	1	USO DE ARMAS	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	3	3	3	3	3				3				
TMU	2	TRÁFICO Y MOVILIDAD URBANA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	9	9	9	9	9				9				
ANT	2	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE TRÁFICO	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	8	8	8	8	8				8				
GPA	2	GESTIÓN DE LA POLICÍA ADMINISTRATIVA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
UBN	2	URBANISMO	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	6					6	6	6	6	6	6		
GOS	3	ORGANIZACIÓN DE GRANDES OPERATIVOS DE SEGURIDAD	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
CBM	3	CIBERSEGURIDAD	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	8	8	8	8	8	5	5	5	8	5	5		
LOP	3	COORDINACIÓN FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	6	6	6	6	6	6	6	6	6				
INP	3	INSTRUCCIÓN POLICIAL PARA MANDOS	PRESENCIAL	ACTITUDINAL	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
PRS	3	PROTOCOLO Y SEGURIDAD	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
TPM	3	TÁCTICA POLICIAL PARA MANDOS	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10				10				
CEM	4	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
GMC	4	GESTIÓN DE EMERGENCIAS: MANDOS Y CONTROL (Visita)	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
PEL	4	PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS LOCALES	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10				
AND	5	ANÁLISIS DE DATOS POLICIALES	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
EOR	5	ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		
SPI	5	PLANIFICACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
SPR	5	SEGURIDAD PRIVADA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	5	5	5	5	5				5				
TNP	5	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EN EL ÁMBITO POLICIAL	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
HPS	6	HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA MANDOS	PRESENCIAL	CONCEPTUAL	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
DEO	BSM0102	DELITOS DE ODIO	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	30		30		30	30							
CRA	BSM0102	CRIMINOLOGÍA APLICADA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20	20		20		20	20			20			
DA	BSM0102	DERECHO ADMINISTRATIVO	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
DE	BSM0102	DERECHO PENAL	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	30				30								
PP	BSM0102	DERECHO PROCESAL PENAL	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
DFU	BSM0102	DERECHOS FUNDAMENTALES	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
EI	BSM0102	EXTRANJERÍA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
PJ	BSM0102	POLICÍA JUDICIAL	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
SEP	BSM0102	SEGURIDAD PRIVADA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
ADO	OFD	ACTUACIONES POLICIALES DOCUMENTADAS	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20		20		20	20							
ATT	OFD	ATESTADOS DE TRÁFICO	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
IMD	OFD	INTERVENCIÓN POLICIAL CON DROGAS	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
IPM	OFD	INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
COF	OFD	MEDIACION POLICIAL	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
MOP	OFD	MODELO POLICIAL	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
PT	OFD	POLICÍA ADMINISTRATIVA	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	30	30		30		30			30				
PRD	OFD	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA DETENCIÓN	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	20				20								
VO	OFD	VIOLENCIA DE GÉNERO	A DISTANCIA	CONCEPTUAL	30				30								

DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TI)

IVASPE

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento contiene las directrices relativas a la tutorización, realización, exposición ante el Tribunal y calificación del TI para el acceso a las promociones del IVASPE.

2. NATURALEZA DEL TRABAJO CIENTÍFICO

El TI deberá:

- ☒ Ser original.
- ☒ Ser fundamentalmente práctico y aplicado.
- ☒ Estar relacionado con el trabajo profesional.
- ☒ Ser redactado según las normas recogidas en el ANEXO I.

El TI **debe ser realizado de forma individual** y bajo la dirección y supervisión de un tutor cuya misión fundamental será:

- ☒ fijar las especificaciones del trabajo,
- ☒ orientar al alumno durante la realización del mismo,
- ☒ garantizar que los objetivos marcados inicialmente sean alcanzados en el tiempo establecido.

El TI estará concebido de forma que pueda ser realizado por el alumno en las 60 horas asignadas a la realización del mismo en el plan de estudios.

El TI sólo podrá ser evaluado una vez superadas las restantes materias del curso.

3. CONTENIDO

El trabajo debe contener y desarrollar los siguientes apartados, recomendándose que cada uno de ellos comience en una página nueva:

3.1 Portada

Contendrá el título del trabajo científico y el nombre y apellidos del alumno.

3.2 Primera página:

Se hará constar:

- ☒ Curso que realiza en el IVASPE.
- ☒ Fecha de entrega del trabajo.
- ☒ Nombre y apellidos del tutor.

☒ Área de investigación:

- Tráfico, Educación y Seguridad Vial. (tráfico, seguridad vial, accidentes, clases en colegios, investigación de accidentes, transportes, detección de drogas en la conducción).
- Policía Administrativa. (medio ambiente, vertidos, pirotecnia, espectáculos públicos, bandos, ordenanzas)
- Jurídica, Judicial, Médico-Legal/científica. (seguridad ciudadana, derecho penal, criminología, aspectos jurídicos)
- Otros (Emergencias, Psicología, Táctica, desde drones hasta unidades caninas).

3.3 Introducción:

Deberá describir correctamente el tema específico que se quiere estudiar y la estrategia de investigación que se va a utilizar.

3.4 Objetivo:

Expresar formalmente el objetivo y razonamiento de la hipótesis de trabajo y definir las posibles variables.

3.5 Metodología:

- ☒ Describir el diseño de estudio, asegurándose que es apropiado para el tema que se investiga.
- ☒ Describir las variables, los instrumentos de medida y las técnicas de recogida de datos, si en su caso los hubiera.
- ☒ Detallar el desarrollo del estudio exhaustivamente y con claridad, explicando el procedimiento utilizado, el análisis de datos, los criterios de rigor, etc. (En caso de revisión bibliográfica: descriptores, bases consultadas, etc.)

3.6 Resultados:

- ☒ Redactar los resultados con claridad, presentándolos en categorías y subcategorías.
- ☒ Las tablas y gráficos deben reflejar la información con suficiente claridad sin necesidad de acudir al texto.
- ☒ Observar que los resultados obtenidos guarden estrecha relación con los objetivos planteados.

3.7 Discusión y conclusiones:

- ☒ En la discusión se hará una correcta interpretación de los resultados obtenidos, apoyando siempre en los resultados y en la literatura científica las afirmaciones que se hagan.
- ☒ Presentar la interpretación y reflexión de los resultados añadiendo una reflexión acerca de las limitaciones, debilidades y problemas encontrados.

- ☒ No se incluirán opiniones personales que no estén apoyadas en el trabajo realizado o en la literatura científica.
- ☒ Las conclusiones han de ser congruentes con los objetivos planteados al inicio, se indicará en varios puntos los logros alcanzados en la consecución de los objetivos del trabajo.
- ☒ Pueden describirse recomendaciones para la práctica profesional, o la investigación. También se incluirán futuras líneas de investigación.

3.8 Bibliografía:

Se incluirá solamente la bibliografía, referencia de páginas web o repertorio legislativo que se cite en el texto o sobre el que se sustente el estudio. Incluirá autores, año, título, revista o editorial, volumen y/o capítulo y páginas, por este orden y se presentarán según las normas indicadas para la redacción.

4. CONTROL DE PLAGIOS

Bajo ningún concepto se aceptarán trabajos en los que se aprecie que se ha incurrido en el plagio de otros estudios disponibles o de información obtenida y literalmente copiada de la red. Esto será motivo de no superación del curso, no habiendo posibilidad de recuperar el trabajo.

5. CRITERIOS PARA LA EXPOSICIÓN

- ☒ La defensa del trabajo científico será realizada por el alumno de forma individual, mediante exposición oral pública ante el Tribunal y con una duración de 15 minutos.
- ☒ La exposición se adecuará a los siguientes puntos:
 - Seguimiento del tema.
 - Correcta explicación.
 - Contenido, desarrollo y conclusiones.
 - A continuación, el alumno contestará a las preguntas que planteen los miembros del Tribunal.
- ☒ La presentación oral del trabajo podrá realizarse utilizando apoyo informático (PowerPoint), el cual deberá reflejar sustancialmente el contenido del trabajo escrito.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- ☒ Originalidad
- ☒ Acotación del objeto de estudio.
- ☒ Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
- ☒ Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.

- ☒ Metodología adecuada al problema planteado.
- ☒ Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- ☒ Aportación al campo de conocimiento.
- ☒ Presentación y defensa ante el Tribunal.

El Tribunal evaluador deliberará sobre la calificación en sesión cerrada. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, el Tribunal indicará al alumno las recomendaciones que considere oportunas de cara a la corrección del mismo para la recuperación.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EXPLOTACIÓN PEDAGÓGICA

El IVASPE se compromete a respetar la propiedad intelectual sobre los materiales y trabajos que se realicen utilizando los medios materiales y humanos de esta institución. No obstante, la aceptación explícita o implícita por parte del alumno y de cualquier profesor o tutor de cualquier curso, tutoría o realización de trabajos y materiales en el ámbito del Instituto implicará:

1º. La cesión de derechos de publicación, divulgación o explotación sobre el contenido del mencionado material con fines didácticos, sin ninguna limitación temporal para su ejercicio.

2º. Así mismo, el IVASPE se reserva el derecho a transformarlo, adaptarlo o modificarlo técnicamente en la medida que resulte necesario para adecuarlo al formato, imagen o necesidades técnicas de su aprovechamiento.

3º. El IVASPE se reserva el derecho a la utilización pública, pedagógica y divulgativa del contenido de estos trabajos y materiales, que formarán parte de los fondos bibliográficos de esta institución y podrán ponerse a disposición del alumnado para su aprovechamiento teórico y práctico.

4º. Dichos trabajos podrán ser además publicados y divulgados por los profesores, tutores y alumnos que hayan participado en él con el consentimiento mancomunado de sus autores.

ANEXO I

NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1. El texto completo del trabajo escrito tendrá un número de páginas no inferior a 40 ni superior a 60, tamaño DIN A4, incluyendo tablas y figuras y un máximo de 40 citas bibliográficas.

2. El TI será elaborado en procesador de textos Microsoft Word o compatible.

3. La realización del trabajo se ceñirá a las siguientes indicaciones:

MARGENES:

Margen superior: 2,5 cm

Margen inferior: 2,5 cm

Margen izquierdo: 3 cm

Margen derecho: 3 cm

Encabezado: 1,25 cm

Pie de página: 1,25 cm

TIPO DE LETRA: *Times New Roman*

TAMAÑO DE LETRA: **12**

INTERLINEADO: *Doble espacio*

ALINEACIÓN PARRRÁFO: *Justificada*

Cada página de texto irá numerada en el ángulo superior derecho.

4. En caso de que el TI sobrepase el número de DIN-A4 asignado, será devuelto al autor para su ajuste a la extensión solicitada.

5. El trabajo definitivo será remitido por correo electrónico, al e mail: ivaspe_formació@gva.es

6. Las figuras no repetirán datos ya presentados en las tablas. Serán numeradas en arábigos, correlativamente y con independencia de las tablas, en atención al orden en el que vayan apareciendo en el trabajo. Se señalará con una flecha el sentido que corresponda a la zona superior.

Todas las figuras deberán ser citadas en el texto.

Todas las aclaraciones (letras, palabras, siglas, etc.) que vayan dentro de la figura deberán estar en una de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. Los pies de figura se entregarán en hoja aparte, con todas las explicaciones que se consideren pertinentes. Asimismo, irán en los pies de figuras las aclaraciones de las abreviaturas. Todas las figuras que se entreguen han de ser originales, en caso contrario, se citará la fuente de donde se ha obtenido.

7. Las tablas serán claras y precisas, y se enumerarán (en arábigos), correlativa e independientemente, de modo similar a como se ha señalado más arriba para las figuras, aunque esta numeración se hará constar en la propia tabla. A continuación de esta numeración aparecerá una "leyenda", que explicará en que consiste la tabla y dará las aclaraciones que se estimen pertinentes, siempre de forma concisa y clara. Todas las tablas se citarán en el texto. Sólo se incluirán aquellas tablas que contribuyan a mejorar la comprensión del original.

8. La bibliografía deberá seguir el modelo de la *American Psychological Association* (NormasAPA). En el texto las citas a trabajos se realizarán poniendo entre paréntesis el apellido del autor, seguido de coma y el año, en el caso de dos o tres autores se pondrá los dos o tres apellidos separados por coma y el año de publicación, en el caso de ser más de tres autores se citarán los tres primeros seguido de la locución et al y el año de publicación.

9. Es imprescindible que nos devuelva cumplimentada la ficha de datos de alumno que adjuntamos.

Fecha límite de entrega del trabajo científico: 24 de julio de 2024

La exposición comenzará el 25 de julio y está previsto que finalice antes del 31 de julio de 2024, la fecha y hora se anunciará a cada alumno.

Una vez se tenga clara la temática del trabajo y el tutor que lo dirigirá, será necesario remitir al correo electrónico del IVASPE (ivaspe_formation@gva.es) la ficha de datos del alumno que se detalla a continuación:

FICHA DE DATOS DEL ALUMNO

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Formación Académica:

Titulación Superior:

Teléfono:

Tel. móvil:

Correo Electrónico:

DATOS PROFESIONALES

Centro De Trabajo:

Cargo:

Dirección:

Población:

C.P.:

Provincia:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Título del trabajo científico:

Tutor:

D/Dña.:

CERTIFICA que el trabajo citado ha sido realizado bajo mi dirección.

Fecha:

Firma del tutor: